

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 12:26:43
Recibo No. S000542738, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cGPnbxWcwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION LA MIXERA ESPACIO CULTURAL
Sigla : FUNMIX
Nit : 900940941-3
Domicilio: Tuta, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502756
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 11 de diciembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA RIO DE PIEDRAS
Municipio : Tuta, Boyacá
Correo electrónico : lamixerafund@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123950408
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA RIO DE PIEDRAS
Municipio : Tuta, Boyacá
Correo electrónico de notificación : lamixerafund@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 16 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 12 de febrero de 2016 bajo el No. 17149 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024, con el No. 12109 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION LA MIXERA ESPACIO CULTURAL, Sigla FUNMIX.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 021 del 07 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 02 de diciembre de 2024 bajo el No. 29934 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024, con el No. 12109 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma integral de los estatutos, existe acta aclaratoria.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 12:26:43
Recibo No. S000542738, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cGPnbxWcwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 021 del 07 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Tunja, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Tunja, el 02 de diciembre de 2024 bajo el No. 29935 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024, con el No. 12109 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La persona jurídica cambió su domicilio de Tunja (Boyacá) al municipio de Tuta (Boyacá). Pasa a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama

Por Acta No. 020 del 16 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2025, con el No. 12168 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La FUNDACION LA MIXERA ESPACIO CULTURAL (escidente) sin disolverse, transfiere el proyecto social "Relatos Internos" a la entidad beneficiaria a constituir denominada FUNDACION RELATOS INTERNOS (escindida)

Por Acta aclaratoria No. 20-1 del 27 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2025, con el No. 12169 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Aclaratoria al Acta 020 del 16 de septiembre de 2024.

Por Acta No. 20-2 del 09 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Tuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2025, con el No. 12170 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Aclaratoria al Acta 020 del 16 de septiembre de 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN LA MIXERA ESPACIO CULTURAL. Es aportar a la reconstrucción del tejido social y al desarrollo sostenible a través de la educación no formal para la promoción de la salud mental, el bienestar y la equidad de las infancias, adolescencias y juventudes. Bajo un enfoque multidisciplinar en artes, comunicación popular, investigación y producción multimedia. Dentro del objeto social, la FUNDACIÓN LA MIXERA ESPACIO CULTURAL podrá realizar las siguientes actividades: 1. Promoción de Programas Educativos: Contribuir al sector educativo a través de la gestión de proyectos pedagógicos, artísticos y culturales dirigidos a las poblaciones infantiles y juveniles, con el objetivo de garantizar sus derechos, promover su bienestar y facilitar su acceso a la educación. 2. Promoción de la Salud Mental: Implementar campañas y actividades de sensibilización sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional, dirigidas a la comunidad en general y, en particular, a los jóvenes en riesgo. 3. Investigación y Publicación: Realizar investigaciones sobre la realidad de las infancias y juventudes marginalizadas y publicar los resultados para informar y sensibilizar a la comunidad, así como contribuir al debate público sobre políticas y programas que afecten a este grupo poblacional. 4. Defensa de Derechos: Defender y promover la protección de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, especialmente de aquellos que provienen de contextos vulnerables, y trabajar en colaboración con otras organizaciones y entidades para asegurar que sus voces sean escuchadas y respetadas. 5. Creación de Eventos: Establecer y fomentar encuentros pedagógicos, artísticos y recreativos que inviten a la participación activa de los jóvenes, promoviendo su creatividad y autoexpresión en un ambiente seguro y acogedor. 6. Producción de contenidos multimedia: Realizar producciones sonoras, radiales, audiovisuales e interactivas para visibilizar las realidades de las poblaciones y comunidades. 7. Comunicación y periodismo popular: Realizar investigación, divulgación y cubrimiento periodístico y comunicativo. 8. Alianzas y Cooperación: Crear alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales, así como con el sector privado y entidades gubernamentales, para fortalecer el impacto de las actividades de la Fundación y ampliar su alcance.

REPRESENTACION LEGAL

La persona que cumpla las funciones de la Dirección Ejecutiva, será elegida y nombrada por la Asamblea

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 12:26:43
Recibo No. S000542738, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cGPnxbWcwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Miembros, para períodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Director Ejecutivo podrá ser miembro de la Asamblea General de Miembros y de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Dirección Ejecutiva ejercerá las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal de LA FUNDACIÓN LA MIXERA ESPACIO CULTURAL y en tal calidad suscribir los actos, títulos valores o contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos e internacionales, que para el cumplimiento del objeto social deban suscribirse o celebrarse, siempre y cuando la cuantía de los mismos sea inferior a cien millones de pesos m/cte (\$100.000.000), en cuyo caso requerirá de la autorización previa de la Junta Directiva y la aprobación de la Asamblea General de Miembros. 2. Designar y remover libremente los empleados de la fundación que no dependen directamente de otros órganos directivos. La remuneración de los empleados que elija contratar deberá estar previamente aprobada por la Junta Directiva. 3. Suscribir todos los contratos de trabajo de la fundación, sean cargos operativos, profesionales o administrativos. 4. Supervisar permanentemente que los empleados, colaboradores y miembros estén cumpliendo las obligaciones y compromisos adquiridos con la fundación. 5. Presentar a la Asamblea General de Miembros, en sus sesiones ordinarias, en asocio con la Junta Directiva, el Balance General y los estados financieros de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea General de miembros y a la Junta Directiva. 6. Presentar a la Junta Directiva la programación anual de actividades y operaciones y recomendar a la misma su implementación. 7. Presentar informes a la Junta Directiva y a la Asamblea General sobre el estado de la ejecución de los proyectos y operaciones realizados cuando así lo requieran. 8. Convocar a la Asamblea General de Miembros y a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias. Las segundas cada vez que lo estime conveniente o necesario para el desarrollo el interés social de la fundación. 9. Elaborar el proyecto de presupuesto anual para ser presentado a la Junta Directiva. 10. Rendir a la Asamblea General de Miembros, al Consejo de Miembros Fundadores y a la Junta Directiva los informes que le soliciten. 11. Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre su gestión y sobre la marcha de los programas y proyectos que esté desarrollando la fundación. 12. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Miembros y de la Junta Directiva. 13. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que sean necesarios para la adecuada representación de la fundación. 14. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de fundación. 15. Adelantar todas las gestiones que sean necesarias para obtener recursos para la fundación. 16. Realizar la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos financiados por la fundación. 17. Velar por la correcta ejecución de los recursos donados y proveniente de subvenciones. 18. Administrar el patrimonio de la fundación, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General de Miembros, el Consejo de Miembros Fundadores, la Junta Directiva, los presentes Estatutos y reglamentos de la fundación. 19. Suscribir u otorgar los títulos valores que sean requeridos con ocasión del desarrollo del objeto social de la fundación. 20. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la fundación requiera o le sean solicitadas para el desarrollo del objeto social. 21. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo o miembro de la Junta Directiva las ordenes de desembolso y de gastos. 22. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingreso de dineros, valores y títulos destinados para el desarrollo y administración de la fundación por sus miembros o por terceros. 23. Revisar y vigilar el recaudo oportuno de los aportes, donaciones y subvenciones. 24. Usar, aplicar, destinar y manejar los dineros y demás bienes de la fundación en debida forma y de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben. 25. Manejar las cuentas corrientes, de ahorro, Cdts, títulos, bonos, créditos y en general productos financieros a nombre la fundación. 26. Celebrar los contratos de administración fiduciaria que sean indispensables en los términos y condiciones fijadas por la Junta Directiva. 27. Crear y proponer proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios y factibilidad. 28. Impulsar la participación de la fundación en actividades académicas, cívicas, foros, certámenes y en general programas que promuevan el desarrollo del objeto social. 29. Custodiar y responder por la correspondencia legal y administrativa de la fundación. 30. Servir de secretario en las reuniones que realice la Asamblea General de miembros y la Junta Directiva. 31. Cumplir las demás funciones que le asigne o delegue la Asamblea General de Miembros, el Consejo de Miembros Fundadores y la Junta Directiva, siempre y cuando se ajusten a la Ley, y a los presentes Estatutos. El representante legal principal podrá tener un representante legal suplente, el cual tendrá las mismas funciones que el

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 12:26:44
Recibo No. S000542738, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cGPnbxWcwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal principal o el Directo Ejecutivo ante su ausencia total o parcial

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 021 del 07 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 12109 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 02 de diciembre de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 29933 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO- REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA GARZON RAMIREZ	C.C. No. 1.018.447.495
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FANNY RAMIREZ MEDINA	C.C. No. 37.813.223

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VIVIANA GARZON RAMIREZ	C.C. No. 1.018.447.495
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSALBA RAMIREZ MEDINA	C.C. No. 51.593.301
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARCIA GARZON RAMIREZ	C.C. No. 1.049.604.701
SUPLENTE		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARCELA GARZON RAMIREZ	C.C. No. 1.049.604.701
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	AMALIA LLANOS PEREA	C.C. No. 29.993.282
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ROSSY JOHANNA GOMEZ RAMIREZ	C.C. No. 1.098.608.967

Por Acta No. 001 del 16 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 12109 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 12 de febrero de 2016 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 17149 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	VIVIANA GARZON RAMIREZ	C.C. No. 1.018.447.495

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 12:26:44
Recibo No. S000542738, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cGPnbxWcwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARCELA GARZON RAMIREZ	C.C. No. 1.049.604.701

Por Acta No. 021 del 07 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 12109 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 02 de diciembre de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 29932 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSALBA RAMIREZ MEDINA	C.C. No. 51.593.301
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARCIA GARZON RAMIREZ	C.C. No. 1.049.604.701

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ROSSY JOHANNA GOMEZ RAMIREZ	C.C. No. 1.098.608.967

Por Acta No. 013 del 07 de enero de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 12109 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de enero de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 24767 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	AMALIA LLANOS PEREA	C.C. No. 29.993.282

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 22 de julio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 12109 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 14 de septiembre de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 26746 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LAURA DANIELA RIVERA NAVARRO	C.C. No. 1.018.461.283	257500-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 12:26:44
Recibo No. S000542738, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cGPnbxWcwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 021 del 07 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. 020 del 16 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria
*) A.Acla. No. 20-1 del 27 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. 20-2 del 09 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

12109 del 11 de diciembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12168 del 03 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12169 del 03 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12170 del 03 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8553
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$486.515.509,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 12:26:44
Recibo No. S000542738, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cGPnbxWcwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
